

REPUBLICA DE CHILE
Presidencia
Secretaría de Prensa

Improvisación

DECLARACIONES DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. RICARDO LAGOS ESCOBAR, LUEGO DE ENCUENTRO
INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y CAPACITACION

SANTIAGO, 30 de Agosto de 2002

S.E.: Yo lo único que quería resaltar respecto de esta actividad, que es la razón por la cual vine acá, es que al tema del millón de personas que queremos capacitar, aquí estos jóvenes que son empresarios emprendedores e innovadores, sostienen que ellos van a llegar a los 500 mil E-learning. Y eso nos coloca en otro nivel como país.

De manera que a la apuesta del millón de personas que se van a capacitar por año en Chile, esperamos poder tener esto en mi período presidencial. +

Pregunta: ¿Usted está satisfecho con la forma como se solucionó el problema entre el SIES y la Prueba de Aptitud Académica?

S.E.: Bueno, lo he visto muy por encima, pero creo que éste es un tema que corresponde resolverlo a los rectores de las universidades chilenas. Y en tanto entiendo que ellos, todos están conscientes que tiene que haber una prueba, aquí lo importante es cómo somos capaces de compatibilizar dos cosas: primero, que mide conocimiento, y por lo tanto los conocimientos son importantes y, segundo, que mide también las aptitudes de las personas para poder seguir estudios superiores. Y creo que es muy importante que haya una sola prueba, me parece obvio. Sería muy absurdo que alguien tuviera que empezar a prepararse para la universidad A, B o C. Pero es un tema que corresponde a las universidades, dentro de su autonomía.

Pregunta: ¿No encuentra poco serio esto, porque primero se hablaba de una prueba, después otra, ahora se elimina y se dice "no, ahora vamos a hacer una tercera, teniendo en cuenta que justamente estamos hablando de las universidades que forman los profesionales del país?"

S.E.: Bueno, yo espero que puedan tener pronto una solución, porque los muchachos quieren saber exactamente a qué atenerse, a partir del año 2003.

Pregunta: Se ha señalado que el gobierno ya tiene lista la estrategia para levantar el tema de las reformas constitucionales.

S.E.: Bueno, creo que en materia de reformas constitucionales lo importante es tener una Constitución que pase el test democrático que todos sabemos en qué consiste. Así como queremos tener una educación de calidad, como queremos tener un sistema de aprendizaje adecuado al siglo XXI, también queremos tener una Constitución que pase los test de calidad de todas las Constituciones. Y creo que sobre eso, los planteamientos que ha venido haciendo la coalición de gobierno, es lo obvio. Y, por lo tanto, las normas para modificar la Constitución, creo que todos estamos de acuerdo.

Además de eso, creo que habría que aprovechar para introducir otros elementos que son igualmente importantes: cómo garantizamos una mayor descentralización, vengo de visitar la I Región, cómo garantizamos que las regiones se definen por una ley democráticamente entre los chilenos, hay muchos lugares que no están satisfechos con la actual distribución regional, y por lo tanto se plantea la posibilidad de tener nuevas regiones. Y creo que después de 20 años, es como para mirar la Constitución y hacer las modificaciones que sean indispensables. +

El año 25, la Constitución de 1925 tuvo una modificación bastante radical en 1943, dieciocho años después. No hay ninguna razón para que lo que tenemos ahora no sea objeto de una modificación que nos permita también ponernos a tono con los tiempos. No solamente las reformas que concitan la atención de la ciudadanía, sino que también

en el campo de la descentralización y también en el campo de cuáles van a ser las regiones del país. +

Pregunta: ¿Se han dictado nuevos plazos?

S.E.: Bueno, más que plazos, yo creo que aquí lo que se requiere es un alto grado de consenso. Sabemos que una reforma constitucional requiere los quórum que se necesitan, y por el sistema electoral que tenemos prácticamente la unanimidad de los distintos sectores políticos.

Pregunta: ¿Y el sistema binominal se aplaza al 2009?

S.E.: Yo creo que el sistema binominal debe ser modificado. Creo que en eso hay un alto grado de consenso. Lo que me preocupa es que algunos, claro, les gusta legislar sacando cálculos muy de corto plazo. Yo esperarí que se legisle pensando en el interés permanente del país.

* * * * *

Santiago, 30 de agosto de 2002.
MIs/ems.